

**TEMA 11**

# **PARTICIPACIÓN INFANTIL**

Elaborado por Adriana Apud

*Las mayores lecciones de la vida, si tan sólo fuésemos capaces de inclinarnos y ser humildes, las aprenderíamos no de los adultos sabios, sino de los así llamados ignorantes niños*

*Mahatma Gandhi*

## **INTRODUCCIÓN**

“Los niños de ahora son la esperanza del mañana”. Esta frase que hemos oído en muchas ocasiones, sin duda encierra una verdad, pero ¿dónde queda el ahora?, ¿hay que esperar a que llegue el mañana?, ¿por qué no oír “su voz” ya? Sabemos que la infancia tiene un futuro, pero sobre todo tiene un presente en el que hay que trabajar hoy y tener en cuenta la importancia de integrar a los niños y niñas en el mundo de los adultos, aquél en el que se toman decisiones.

Entre las personas adultas, la idea de que los niños deberían participar provoca reacciones de desconfianza, duda o miedo y algunas veces imaginamos que darles a los niños la oportunidad de expresar sus ideas es sinónimo de darles el control total y dejarles que se hagan cargo del mundo. Hoy en día, los niños y niñas representan aproximadamente el 35 % de la población mundial, sin embargo, sabemos poco acerca de lo que les gusta o lo que les gustaría que cambiase. Tal vez, en otras palabras, les ofrecemos pocos espacios y oportunidades para que expresen sus propias ideas y opiniones. La necesidad de considerar a los niños y niñas como sujetos activos de nuestra sociedad es cada vez es más grande y, también, la necesidad de formar personas capaces de decidir sobre su propio desarrollo y de aportar juicios y soluciones en sus familias, escuelas y comunidades.

A lo largo de este texto pretendemos ofrecer algunos conceptos, reflexiones y experiencias sobre el derecho de la infancia a participar y a generar espacios y mecanismos de participación para hacer de nuestro mundo un lugar más democrático.

## ÍNDICE

<a href="#">EL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN</a> .....	4
<a href="#">LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO</a> .....	4
<a href="#">DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR</a> .....	6
<a href="#">ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL</a> .....	7
Generación de espacios reales de participación	
<a href="#">LA PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL</a> .....	8
Bases pedagógicas de la participación	
La participación infantil en el tiempo libre	
Elementos que facilitan la participación infantil en los grupos de tiempo libre	
<a href="#">LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL</a> .....	10
<a href="#">CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACIÓN Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA NO-PARTICIPACIÓN</a> .....	12
<a href="#">RECAPITULACIÓN</a> .....	13
<a href="#">FUENTES CONSULTADAS</a> .....	13

# PARTICIPACIÓN INFANTIL

## EL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN

A pesar de que todas las personas podemos tener más o menos claro cuándo somos partícipes en algo o no lo somos, el concepto de participación no resulta fácil de definir. Si miramos en el diccionario el concepto de participación veremos que significa tomar parte en una cosa; recibir una parte de algo; compartir, tener las mismas opiniones e ideas que otra persona; dar parte, noticias, comunicar. Por lo tanto vemos que participar básicamente se centra en tres puntos: recibir, tomar parte de algo y compartir.

Una de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional es la que elabora Roger Hart (1993), quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

La participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.

Al mismo tiempo, es importante subrayar que la participación social es un derecho humano esencial de toda persona, y una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan. La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.

## LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, es un tratado internacional de Derechos Humanos que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños y sus familias en el mundo. Hoy en día, todos los países del mundo, a excepción de Estados Unidos, han aceptado cumplir las normas de este tratado que reconoce como sujetos de derechos a los menores de 18 años, es decir, a todos los niños y niñas, sin distinción.

La Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías básicas:

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la protección
- Derecho a la participación

Este último, la participación, es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno. De igual forma, la Convención ha servido como marco legal para promocionar y desarrollar la participación infantil y para alentar un proceso que incluya el diálogo y el intercambio de puntos de vista en el cual los niños asuman cada vez mayores responsabilidades.

La participación infantil, reconocida en la Convención, la encontramos en los siguientes artículos:

### **Libertad de expresión**

#### **Artículo 12**

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.



2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

#### **Artículo 13**

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- b. para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

#### **Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

#### **Artículo 14**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

#### **Libertad de reunión**

#### **Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

#### **Acceso a la Información**

#### **Artículo 17**

1. Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental...

Sin embargo, y pese al reconocimiento de estos derechos en la Convención, para que la participación llegue a ser una realidad, incluso en los países desarrollados, tendrá que pasar mucho tiempo, ya que por un lado los adultos no estamos acostumbrados a escuchar a los niños y en ocasiones llegamos a pensar que éstos no son capaces de formarse una opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar. Por otra parte, existe una resistencia social por parte de muchos adultos para aceptar a los niños como personas activas socialmente, y el hecho de escuchar y tener en cuenta a los niños implica hacer algo con sus reivindicaciones, lo que lleva a cuestionarnos si la sociedad es realmente un espacio de participación para todos.

#### **Referéndum de UNICEF-Comité Español en relación con los Derechos de los Niños y Niñas**

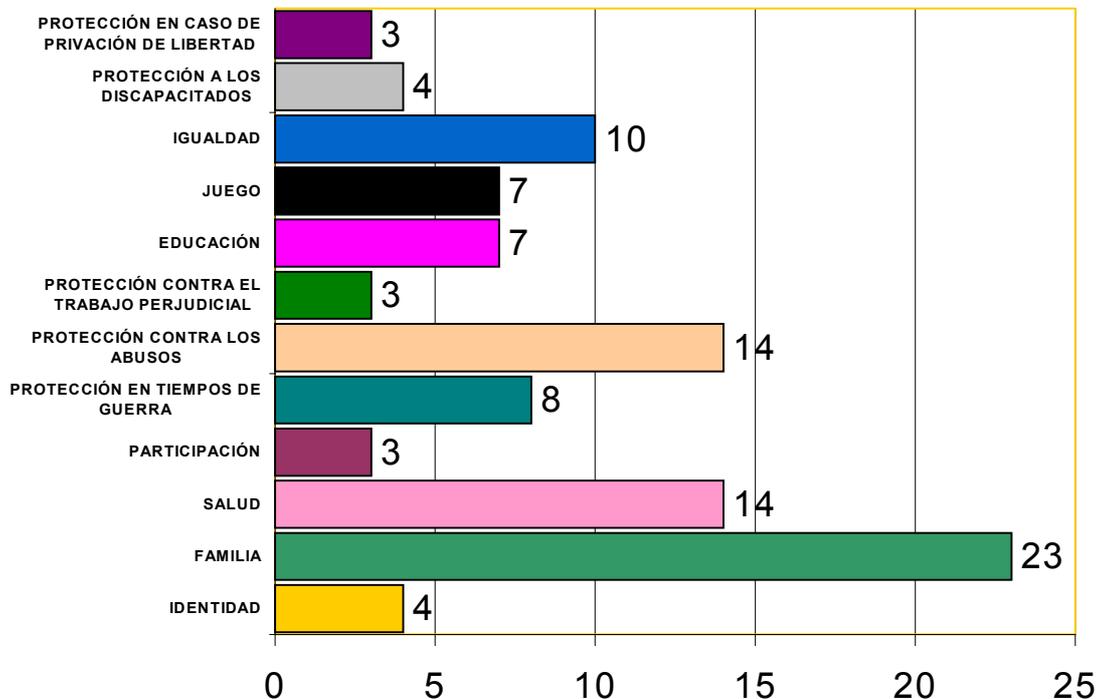
Al cumplirse doce años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF-Comité Español ha hecho un llamamiento especial para conocer la impresión que tienen los niños y jóvenes sobre sus derechos. Por tal motivo, dentro del programa de Educación para el Desarrollo [Enrédate con UNICEF](#), se realizó una campaña para conocer la opinión de los estudiantes españoles. La campaña consistió en consultar a través de la página Web de Enrédate con UNICEF cuál era el derecho que los niños y niñas consideraban que era el más importante en sus vidas.

El resultado total de la consulta fue de más de 18.000 votos, de los cuales 12.000 fueron de educación secundaria, 5.000 de primaria y el resto del profesorado. De acuerdo con sus opiniones, el derecho más apreciado y valorado fue el derecho a una familia que los quiera, excepto para los más mayores (16-18 años) que valoran más el derecho a la igualdad.



A cierta distancia les sigue el derecho a la salud y el derecho a la protección frente a los abusos. Este último es el segundo más valorado por las chicas y por los niños y niñas entre 10 y 14 años. Los derechos que se consideran menos necesarios son el propio derecho a la participación, la protección contra el trabajo infantil y la protección en caso de privación de libertad (ver gráfica de resultados).

Estos resultados nos demuestran la poca importancia que dan los niños y niñas al derecho a la participación; lo cual nos puede indicar que es un derecho poco desarrollado y poco conocido por ellos, un campo en el que aún queda mucho por hacer.



## DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR

Para hablar de la capacidad de participar y de su desarrollo es esencial partir del postulado de que cada uno de los niños y niñas que vive en diferentes partes del planeta desarrolla de distinta forma y ritmo los diversos aspectos que conforman la inteligencia. Cada uno vive y se desenvuelve en medios y culturas diferentes y a lo largo de su vida ha vivido múltiples experiencias y enseñanzas, de tipo formal e informal, que determinan sus capacidades en los diferentes niveles del desarrollo infantil. Por lo tanto, las aptitudes dependen de su entorno, así como de las oportunidades de cada uno para realizarlas.

Por otra parte, existen muchas teorías sobre el desarrollo de la identidad en la etapa de la niñez y la adolescencia, y muchas de ellas coinciden en que al final de estas dos etapas la participación comunitaria ocupa un lugar considerable, sin embargo, cada período necesita tipos de participación diferente.

En la etapa final de la niñez, es decir, de los 8 a los 11 años, los niños y niñas son considerados entusiastas y desarrollan la necesidad de división del trabajo y de compartir oportunidades. Asimismo, ven el trabajo en grupo como una oportunidad de demostrar su capacidad y sus primeras expresiones de autonomía; por tal motivo, muchas de las organizaciones que trabajan con niños y niñas de esta edad deben proporcionar los recursos para motivar su ánimo y llevar a cabo programas de participación que estimulen su energía frente al mundo como canal para explorar su identidad.

En lo que se refiere a la etapa final de la adolescencia, al igual que se experimentan cambios fisiológicos, se experimenta un período de identidad que busca consolidar su relación con la sociedad. Al contrario que la etapa final de la niñez, según señala Hart (2001), en esta fase los jóvenes son más introvertidos y los proyectos en los que participan deben permitir la comparación entre uno mismo y los otros en contextos emocionales.



Otra cuestión importante es el concepto de autoestima, ya que lo que los niños y jóvenes sienten por sí mismos es un factor fundamental en el proceso de participación, y con frecuencia está relacionado con la clase social o cultural a la que pertenecen. De igual manera, los niños con una autoestima baja desarrollan formas de defensa que no les permiten comunicar sus ideas y sentimientos, lo que conlleva que la participación en grupo sea más difícil. Por tal motivo, en los proyectos en que se quiera contar con la participación de niños poco implicados, es fundamental identificar la situación y darles oportunidad para que desarrollen sus propias capacidades, lo cual significa proporcionar diferentes formas de participación y de expresión.

El desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y la capacidad de comprensión de las perspectivas de los otros varía dependiendo de la edad, y en cada periodo los menores presentan diferentes aportaciones en la participación grupal. ([Ver: Tabla de los niveles de desarrollo en la adopción de una perspectiva social](#)).

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Muchos expertos y expertas en participación infantil afirman que existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

1. Nivel familiar
2. Nivel escolar
3. Nivel local o municipal

La **familia** es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa. Por lo tanto, puede resultar favorable que los padres y madres intervengan o, al menos, presencien experiencias de participación infantil real en otros escenarios como la escuela y la comunidad.

La **escuela** es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños y jóvenes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real. Los objetivos formativos de las instituciones educativas, principales agentes socializadores del Estado, se centran fundamentalmente en torno a unos valores de estabilidad y defensa de la democracia. Además, en el ámbito escolar se puede decir que el desarrollo de experiencias prácticas de participación infantil no sólo cuestiona los miedos a un sistema educativo sin reglas ni control, sino que resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivos.

El **nivel local o municipal** es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales.

Mediante una participación infantil activa en el municipio, “se promueve la educación cívica de la infancia en la ciudad. Los niños y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más ‘miembros activos’ del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infantil a escala local, los menores sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad.”(UNICEF-Comité País Vasco).

Otra área también importante es la de **los medios de comunicación**, los cuales realizan un papel destacado en la conformación de la visión de la realidad y de la percepción que tienen los espectadores. Con sus mensajes, no sólo se recibe información, sino que se aprenden y refuerzan conceptos, valores y actitudes. Por tal motivo, deben ofrecer en sus programaciones espacios que favorezcan de manera positiva a la infancia. Asimismo, los medios tienen el poder de contribuir al desarrollo de los niños y niñas, y una manera de hacerlo es a través de la participación.

Hoy en día, en muchos países existen propuestas en los medios de comunicación dedicadas al público infantil, pero son pocas las que dan espacio a la voz y participación de los niños. Como ejemplo de esta situación, está la opinión de más de 93 millones de niños de 35 países, en el sondeo de Voces Jóvenes realizado por UNICEF entre la niñez de Europa y Asia Central. En este estudio se hace énfasis en la



importancia de tener en cuenta las opiniones de los niños y jóvenes sobre las cuestiones que los afectan y en la necesidad de que las personas que configuran el mundo que ellos van a heredar escuchen sus voces.

La Convención sobre los Derechos del Niño, incluye los derechos a la libertad de expresión y a ofrecer y recibir información y a expresar sus opiniones en los medios de difusión elegidos por ellos mismos. Para apoyar los derechos de la infancia a la libertad de expresión y a formular sus opiniones en los medios elegidos por ellos mismos, UNICEF ha creado el **Día Internacional de la Radio y Televisión a favor de la Infancia**, que se celebra cada año desde 1992 el segundo domingo de diciembre.

Este espacio dedicado especialmente a los niños es la mayor campaña de medios de comunicación a favor de la infancia, en ella participan más de 2.000 estaciones de televisión y radio y su objetivo principal es que estas emisoras de todo el mundo produzcan y difundan programas dedicados a los niños, así como emisiones especiales donde se promuevan sus derechos. Este día es un acontecimiento que transforma a los más jóvenes en participantes activos de los medios de comunicación.

## **Generación de espacios reales de participación infantil**

Se han mencionado algunos de los más importantes espacios de participación infantil, sin embargo; queda la necesidad, más que de crear nuevos espacios, de mejorar los existentes y utilizar muchos de los mecanismos que usamos los adultos como la repartición de tareas, las asambleas, las cooperativas, etc., en el mundo de la niñez.

Por otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias y dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno.

Los verdaderos espacios de participación deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas.

## **LA PARTICIPACION EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL**

El tratamiento teórico de la participación en la escuela y en la educación no formal ha sido escaso a lo largo de la historia; sin embargo, de manera breve mencionamos algunos discursos pedagógicos en el campo de la participación, así como otros que giran en torno a la educación no formal como la familia, las asociaciones infantiles y juveniles, los grupos de tiempo libre, los grupos deportivos, etc., dentro de los cuales se generan esferas de participación que conciben a los niños y niñas como agentes de su propio desarrollo y protagonistas de su aprendizaje. (CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA, 1999).

### **Bases pedagógicas de la participación**

Cuando hablamos de las bases pedagógicas de la participación hablamos de varios enfoques, uno desde el punto de vista de la participación en el ámbito escolar y otro desde la educación no formal.

En primer lugar, existen las pedagogías críticas que ven a la educación como un agente liberador y a las escuelas como espacios democráticos enfocados a potenciar a la persona y a la sociedad, esto nos lleva a mencionar a algunos de sus autores más representativos, como Freire, Giroux o Apple. Para Freire la educación era “praxis, reflexión y acción del hombre para transformarlo”; la educación no era sólo información, sino participación dirigida a un cambio, lo que supone enfocar la participación como un agente de transformación social.

Cuando nos centramos más en la participación en la escuela, Giroux afirma que “las escuelas se han de ver como esferas públicas democráticas dedicadas a potenciar a la persona y sociedad.” Otro punto de vista similar en relación con la escuela es el que está centrado en la democratización escolar, que concibe la escuela como un lugar para la preparación democrática, permitiendo el ejercicio de la autonomía y la participación. Este criterio entiende la participación como un fin en sí mismo y como preparación para la participación futura en la sociedad. Esta teoría ve la participación como un concepto de igualdad y libertad de la persona y también se centra en la importancia de las decisiones colectivas. Los mejores representantes de esta corriente son el movimiento de la Escuela Nueva y algunos autores como A. Ferrière



y en España Ginger de los Ríos y Cossío, ambos miembros de la Institución de Libre Enseñanza, pioneros de la democratización escolar en España.

Otro aporte importante en este ámbito es la pedagogía en libertad, que hace referencia a la “Escuela Moderna”, que surge con el concepto de que desde nuestros primeros años los seres humanos aprendemos a ser libres y solidarios con los demás. Al mismo tiempo, este enfoque concibe la participación como una responsabilidad compartida y como un acto de cooperación y responsabilidad.

En estas corrientes mencionadas vemos que la acción educativa es un elemento de transformación social que lleva a la participación y al cambio. De igual forma, la participación es un fin en sí mismo, así como un canal para alcanzar más altas metas educativas.

## **La participación infantil en el tiempo libre**

El llamado tiempo libre, es decir, el espacio de tiempo en el que tenemos mayor autonomía y libertad de hacer lo que deseamos, es un escenario donde también se puede desarrollar la participación infantil. Ese tiempo de ocio presenta grandes posibilidades para que los niños y niñas lleven a cabo actividades de interrelación que les permitan abordar de otras maneras el proceso de participación.

Un ejemplo de actividades de participación dentro del tiempo libre son los espacios asociativos, a través de los cuales los niños y jóvenes realizan actividades de carácter sociocultural. A través de estos canales de asociación, se pone a disposición de los niños medios y recursos que despiertan su interés en trabajar juntos e intercambiar puntos de vista. El papel que deben desarrollar las asociaciones es el de servir de orientadores, consejeros y animadores para crear actitudes de participación y cooperación. Actualmente existen en todo el mundo miles de asociaciones infantiles y juveniles que trabajan para fomentar los valores de la participación.

## **Elementos que facilitan la participación infantil en los grupos de tiempo libre**

### **La información**

Una de las principales claves para participar es que los niños y niñas conozcan que tienen derecho a participar, por lo que es importante promover acciones de sensibilización para que se conozca la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, es fundamental que todos los niños tengan un buen acceso a la información.

### **El tiempo**

Los niños y las niñas tienen derecho a decidir cuándo y cómo quieren participar.

### **El grupo**

La participación va unida al desarrollo del grupo, por lo cual es fundamental trabajar las habilidades sociales y una serie de valores que favorezcan la participación en el grupo.

### **Con o sin adultos**

La participación de los niños depende en gran parte del papel de las personas adultas, que pueden participar conjuntamente en el proyecto o bien dejar que los niños y niñas participen solos e incluso tengan su propia asociación.

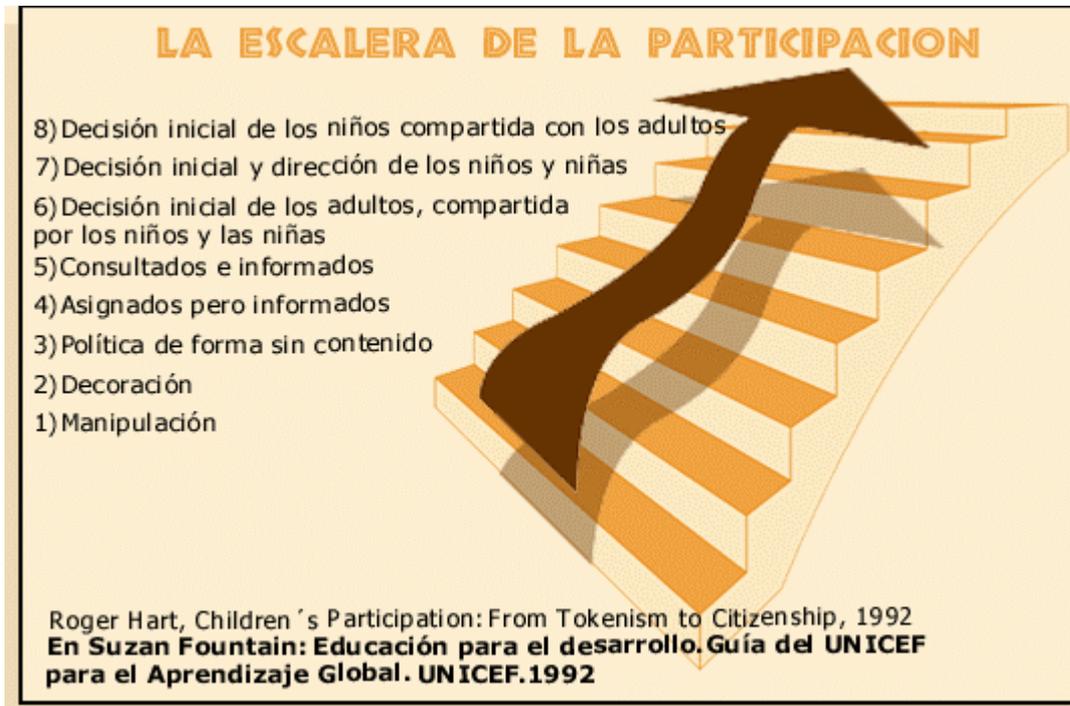
El papel de los adultos en la participación infantil exige la aceptación de las capacidades de los niños y niñas y el respeto a sus opiniones, para lo cual es necesario:

- Escuchar, crear espacios de consulta y diálogo.
- Saber empatizar con los niños y niñas.
- Respetar las dinámicas y procesos de cada grupo.
- Salvar la desconfianza generacional.
- Aprender que los niños y niñas también pueden enseñar a los adultos.
- Reforzar positivamente a los niños y niñas.
- Servir como modelo de conducta: el monitor o monitora debe tener una actuación coherente con los objetivos que se plantea conseguir con el grupo.

## LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

De forma metafórica Roger Hart nos presenta la escalera de la participación infantil, que está dirigida a presentar cómo los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños en el proceso de participación infantil, cómo evitar la manipulación y cómo lograr modelos de participación genuina y cómo estructurar alternativas para la participación.

Hart divide la escalera de participación de los niños, niñas y jóvenes en 8 niveles; a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación genuina:



### 1. Manipulación o engaño

El nivel más bajo de la escalera es aquel en que los adultos utilizamos a los niños y niñas para transmitir nuestras propias ideas y mensajes. Un ejemplo práctico de esto es cuando se realiza una publicación y se utilizan dibujos que han hecho los niños bajo las instrucciones de los adultos para ilustrar conceptos que los adultos creemos que ellos tienen, o bien cuando utilizamos estos dibujos sin que los niños estén implicados en el proceso de selección. Otro ejemplo es cuando los niños participan en alguna manifestación promoviendo con carteles alguna campaña de la que previamente no se ha hecho ningún intento para que ellos comprendan la idea real o el objetivo. Ésta es una de las formas más negativas para empezar a enseñar a los niños lo que es el proceso de una acción democrática de participación infantil.

### 2. Decoración

En el segundo escalón, similar al anterior, nos situamos cuando las personas adultas utilizamos a los pequeños para promover una causa sin que éstos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa. Un ejemplo que muestra de manera clara el uso "decorativo" de los niños es cuando en una manifestación sobre cuestiones medioambientales los pequeños cantan una canción sobre el tema escrita por otra persona, sin comprender previamente el problema, es decir se utiliza a los niños para reforzar una causa sin importar si la comprenden o no.

### 3. Política de forma sin contenido

El tercer peldaño, según Hart, continúa dentro de las formas inaceptables de participación infantil. Este peldaño hace referencia a aquella actuación de los niños como "fachada", utilizada muchas veces para impresionar a políticos o a la prensa. Un caso común de este fenómeno se produce cuando en debates públicos o conferencias de niños, los adultos seleccionan a aquéllos que son más elocuentes y que tienen más facilidad de palabra, sin dar oportunidades para que el proceso de selección lo lleven a cabo los mismos niños y niñas a quienes supuestamente representan.



#### **4. Asignados, pero informados**

Este punto representa la movilización social y es la forma más utilizada por los organismos internacionales que llevan a cabo proyectos en los países del Sur en el área de cooperación infantil.

En este escalón de participación infantil, en la mayoría de los casos los niños no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio. Si se utiliza sólo la movilización social se logra poco en el proceso de democratización infantil, ya que los mensajes que se transmiten son sólo de los adultos hacia los niños. Para que estas experiencias funcionen mejor se debe continuar con prácticas en las que haya más participación por parte de los pequeños.

#### **5. Consultados e informados**

Cuando un proyecto es creado y dirigido por adultos, no siempre implica que no sea participativo para los niños y jóvenes, ya que éstos pueden involucrarse activamente en él en la medida en que entiendan el proceso, sean consultados y tomados en cuenta. Como ejemplo se puede citar el caso de encuestas ciudadanas para recoger la opinión de los jóvenes en las que éstos sean los encuestados y los que participen en el análisis y la discusión de los resultados.

#### **6. Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños**

En este tipo de acciones se toman decisiones conjuntas entre los adultos y los niños y se da una relación de igualdad. Para que este tipo de proyectos funcione, es necesario que los niños se impliquen en cierto grado en todo el proceso y que entiendan cómo se llega a compromisos y por qué. Algunos ejemplos son las experiencias de asociacionismo infantil y juvenil en el tiempo libre.

#### **7. Iniciado y dirigido por niños**

Este penúltimo peldaño de la escalera de la participación, se da cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños solicitan su apoyo y ayuda. Un ejemplo de estos proyectos puede observarse cuando los niños y niñas solicitan un espacio para reunirse, jugar o realizar cualquier actividad.

#### **8. Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos**

El último peldaño de la escalera sigue incluyendo a los adultos porque según su autor, Hart, la meta “no es dar ánimos al desarrollo del 'poder infantil' ni ver a los niños actuando como un sector completamente independiente de su comunidad. Si inician su propio proyecto, se debe permitir que sigan dirigiéndolo gestionándolo. Y si eligen colaborar con adultos en un proyecto emprendido por ellos, se debe aplaudir como una demostración de que estos niños se sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad para no negar su necesidad de colaboración ajena.”

Los proyectos que se encuentran en este nivel aún son poco frecuentes, lo cual se debe a que a veces los adultos muestran poco interés en entender a los niños, niñas y jóvenes.



## CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACIÓN Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA NO-PARTICIPACIÓN

Consecuencias negativas de la no-participación	Consecuencias positivas de la participación
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier decisión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora de capacidades y potencialidades personales</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Escasa iniciativa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autonomía</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pasividad, comodidad, conformismo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creatividad</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de respuesta en situaciones críticas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experimentación</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de sentido crítico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de razonamiento y elección</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inseguridad, baja estima personal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje de los errores</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estancamiento en el desarrollo personal y formativo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Miedo a la libertad, a tomar decisiones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje más sólido</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Baja capacidad de comunicación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bajo aprendizaje de valores democráticos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Baja creencia en la democracia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valor de la democracia intergeneracional</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Infancia como objeto no participativo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Infancia como sujeto activo social</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desconocimiento de derechos de expresión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Invisibilidad social de la infancia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor riqueza y diversidad social</li></ul>

Plataforma de Organizaciones de la Infancia



## RECAPITULACIÓN

- La participación es uno de los derechos más importantes de toda persona que forme parte de una comunidad democrática.
- La Convención sobre los Derechos del Niño recoge, en el artículo 12, el derecho de todo niño a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan. Otros artículos referidos a la participación son los artículos 13, 14, 15 y 17.
- Las mayores barreras a la participación infantil llegan desde la desconfianza de los adultos.
- La participación infantil supone un aprendizaje de retroalimentación mutua entre la Infancia y los adultos.
- Podemos clasificar los beneficios de la participación en dos puntos: aquéllos que permiten que los individuos se desarrollen como miembros más competentes y seguros de sí mismos en la sociedad, y aquéllos que mejoran la organización y el funcionamiento de las comunidades.

Finalmente, sólo a través de la participación directa los niños y las niñas podrán desarrollar el verdadero valor de la democracia y el verdadero sentido de la cooperación y la solidaridad.

Los niños y los jóvenes pueden jugar un papel valioso, pero sólo si creamos los verdaderos espacios para la participación y si reconocemos sus capacidades y derechos, pudiendo así formar personas reflexivas y críticas que actúen en sus comunidades y que, al mismo tiempo, sean concientes de que lo que pasa y afecta a su localidad, cambia y afecta al mundo.

## FUENTES CONSULTADAS

BOYDEN, JO Y ENNEW JUDITH (2000). *La infancia en el centro de atención: un manual para la investigación participativa con niños*. Madrid: Save the Children/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (1999). *Participando que es gerundio, pautas educativas para trabajar la participación infantil*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.

HART, ROGER A. (1993). *La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica*, en Ensayos Innocenti nº4. UNICEF.

HART, ROGER A. (2001). *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. Barcelona: UNICEF/P.A.U. Education.

UNICEF-COMITÉ PAÍS VASCO (2001). *Un enfoque de construcción de ciudadanía: Manual sobre el Derecho a la participación*. UNICEF.

VV.AA. (2000). *Participación Infantil en el Tiempo Libre*, Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.